

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL INAP DE ESPAÑA (AEINAPE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

La Asociación de Antiguos Alumnos del INAP de España (AEINAPE) convoca los **Premios de Fotografía AEINAPE 2012** cuyas bases y condiciones se detallan a continuación:

1º- Se concederán los siguientes premios:

- a) Categoría: “La Administración Pública en imágenes”
 - Primer premio
 - Accésit
- b) Categoría: “General”
 - Primer Premio
 - Accésit

El premio consistirá en una figura alusiva al certamen y en la publicación de la obra premiada en el diario Administración Digital

2º- El fallo del premio se dará a conocer en el mes de noviembre de 2012. Se les comunicará a los premiados y se hará público a través del diario digital “Administración Digital”.

3º-El Jurado estará compuesto por D^a. Mercedes Rubio Pascual como Presidenta, D Jaime LLoret, D. Joan Costa, D^a. Mercedes Nieto y D^a. María Esther Arizmendi que actuará de Secretaria.

4º-El premio podrá ser declarado desierto en cualquiera de las dos categorías.

5º-Podrán presentarse al premio todos los empleados/as de cualquiera de las Administraciones Públicas españolas (funcionarios o laborales) en cualquiera de sus situaciones administrativas o quienes lo hayan sido y ahora estén jubilados/as, así como quienes pertenezcan a cualquiera de las asociaciones de antiguos alumnos del INAP de países iberoamericanos.

6º-Únicamente se admitirán imágenes en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretarla y un “lema” o “seudónimo” que identifique al autor.

El texto correspondiente a cada fotografía tendrá una extensión comprendida entre 500 y 1.000 caracteres contados sin espacios. La imagen, el texto explicativo o el título no deben hacer referencia al autor

El jurado valorará tanto distintos aspectos de la calidad de la imagen como su valor artístico o documental.

Las imágenes se presentarán a una de las dos categorías siguientes:

a) La Administración Pública en imágenes. Las imágenes deberán estar relacionadas con la actividad de la Administración Pública, las personas que la realizan, sus instalaciones o las tecnologías e instrumentos de la práctica administrativa.

b) General. Tema abierto.

Sólo se admitirá una fotografía por autor para cada una de las dos categorías convocadas

Las fotografías, en alta calidad, se enviarán en archivos con formato JPG. Las imágenes deberán tener unas dimensiones mínimas de 1.800 x 1.800 píxeles y el archivo no deberá superar los 5 MB de tamaño.

Las imágenes y sus correspondientes textos se remitirán a través de una dirección de correo que no identifique al autor, a la dirección de correo: suscripcion@administraciondigital.es, firmadas con lema o seudónimo y poniendo en "Asunto": Concurso de fotografía

Las imágenes que no cumplan estos requisitos no serán admitidas. La organización podrá decidir si una imagen debe adscribirse a una u otra categoría y si la calidad y contenido se adecuan a los criterios del certamen.

Una vez decidido por el jurado la foto ganadoras se comunicará, a través del correo electrónico por el que se han remitido las fotos al concurso, la concesión del premio al ganador o ganadores para que proporcionen su nombre y apellidos como autor de la foto

Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. Los organizadores no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a las mismas

7º- El Plazo de admisión de originales termina el 15 de septiembre de 2012.

8º- AEINAPE hace constar que no devolverá las fotografías y queda sobreentendido que obra en poder del autor un ejemplar idéntico al original presentado, con lo que AEINAPE queda exenta de toda responsabilidad de custodia de la obra presentada.

Una vez finalizado el concurso y adjudicados los premios, el jurado podrá seleccionar, de todas las fotos que se presenten al concurso, el número de fotografías que considere oportuno para publicarlas en Administración Digital, agrupadas en galerías según la categoría a la que opten, por el tiempo que considere conveniente y sin coste para AEINAPE y Administración Digital. En este caso, junto a la fotografía figurará el nombre del autor

9º- Los autores premiados podrán publicar su obra en el medio de comunicación que consideren conveniente, pudiendo citar la información de

haber obtenido los premios otorgados por AEINAPE, sin perjuicio del derecho de AEINAPE y el diario "Administración Digital" a publicar, sin coste, las fotos premiadas por el tiempo que considere conveniente.

10º- La participación en este premio implica la aceptación de todas sus bases. Los autores y AEINAPE se someterán a los Juzgados de Madrid en caso de que hubiera diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente

Madrid, 12 de abril de 2012

Juan Alarcón Montoya

Secretario General de AEINAPE